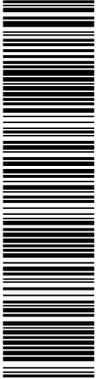


DOCUMENTO _COMUNICACIÓN: Contestacion a Informe C Cuentas nivel de prestación 19 a 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: P7NVF-OU6C3-ZZG1U Fecha de emisión: 2 de Julio de 2025 a las 17:46:47 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO. Firmado 02/07/2025 15:18	ESTADO FIRMADO 02/07/2025 15:18



NOS
IMPULSA



AL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento el Consejo de Cuentas de Castilla y León, remite el Informe Provisional para Alegaciones relativo al “Análisis de nivel de prestación y asistencia del Consejo Comarcal del Bierzo a los pequeños municipios, ejercicio 2019 - 2022”, incluido en el Plan Anual de Fiscalizaciones de 2023, para que formulen las alegaciones que se estimen oportunas, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de su recepción. Transcurrido el plazo sin que se hubieren recibido alegaciones, el procedimiento continuará conforme a lo previsto en los artículos 27 y siguientes del mencionado texto reglamentario.

Si se formularan alegaciones por el responsable del ente fiscalizado se presentarán en el Registro electrónico al que se accede a través de la sede electrónica del Consejo de Cuentas => CATÁLOGO DE TRÁMITES => Instancia General => Tramitación Electrónica, en la siguiente dirección: <https://consejodecuentas.sedelectronica.es>

Le comunico así mismo que, en virtud de lo establecido en el art. 25.5 del mencionado texto legal, el plazo no será prorrogado salvo si así lo solicitaran los responsables del ente fiscalizado o las personas legalmente interesadas y concurriera justa causa debidamente alegada y fundamentada.

Se observa que el Informe dispone:

“21) El Consejo de Cuentas requirió de la entidad fiscalizada la remisión de la relación de puestos de trabajo (RPT) consolidada a 31 de diciembre, de cada uno de los ejercicios fiscalizados (2019, 2020, 2021 y 2022). Para facilitar la cumplimentación de este trámite se proporcionó un modelo o plantilla. La información facilitada por el Consejo Comarcal se concentra en un único documento cuyo contenido, no ajustado al modelo especificado, resulta sin embargo coincidente con el anexo de personal que forma parte del expediente de aprobación del presupuesto comarcal correspondiente al ejercicio de 2022. (Apartado V.1.6.)

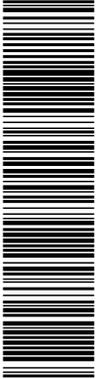
22) Juntamente con la anterior documentación, se solicitó la remisión de los enlaces a la publicación electrónica del correspondiente Boletín Oficial de las RPT y sus modificaciones. El Consejo Comarcal no aporta información solicitada manifestando disponer únicamente de la plantilla de personal reseñada en el párrafo anterior.

En base a lo anteriormente expresado puede concluirse que el Consejo Comarcal de El Bierzo carece de RPT lo que supone una vulneración de lo establecido en el art. 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. (Apartado V.1.6.)”

Debe puntualizarse que no dispone el Consejo Comarcal del documento de RPT consolidado y actualizado, pero sí se aprobó una Relación de puestos, que actualmente está desactualizada, por lo que se han iniciado trámites para la elaboración de una relación de puestos de trabajo, cuya tramitación ha comenzado en 2024, que ha sido ya objeto de negociación, con fecha 6/6/2025.

Se facilitan a tal efecto los enlaces a la publicaciones realizadas:

DOCUMENTO _COMUNICACIÓN: Contestacion a Informe C Cuentas nivel de prestación 19 a 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: P7NVF-OU6C3-ZZG1U Fecha de emisión: 2 de Julio de 2025 a las 17:46:47 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO. Firmado 02/07/2025 15:18	ESTADO FIRMADO 02/07/2025 15:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 332162 P7NVF-OU6C3-ZZG1U PA481F6909D7AC243D579BC67B8E58A4E4E26922) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.cbierzo.com/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



NOS
IMPULSA



Aprobación inicial por acuerdo de Pleno de 2/6/2005, con publicación en el BOP de León de fecha 30/8/2005, n.º 187: [30-08-2005](#)

Aprobación definitiva con publicación en el BOP de León de fecha 23/03/2006, n.º 58: [23-03-2006](#)

Se realizaron modificaciones posteriores a la Relación de puestos:

Modificación 1 de puesto 13, 24 y creación de puesto 40 aprobada en Pleno de 30/11/2006 n.º 247 de 30/12/2006 [30/12/2006](#) y BOP n.º 31 de 13/2/2007 [13/02/2007](#).

Modificación 2 de creación del puesto de Secretario SAM: aprobada en Pleno de 13/3/2008 y publicada en el BOP n.º 99 de 27 de mayo de 2008 [boletín oficial de la provincia](#) de 14/9/2009 [Bop](#)

Modificación 3 méritos específicos puesto SAM aprobada en Pleno el 21/07/2009 y publicada en el BOP de 3 de agosto del 2009 n.º 144 [2214183_20090803.pdf](#) y el de 14/9/2009 n.º 174 [Bop](#)

Modificación 4 no aprobada, en relación a creación puesto de Técnico de orientación sociolaboral y Técnico de autoempleo.

Modificación 5 acordada el 1/12/2009 para creación de promotor de cursos de formación-encargado personal, anulada por sentencia.

Modificación 6 aprobada por el Pleno de 20/11/2014 para la amortización del puesto 33, publicada en el BOP de 1/12/2014 n.º 228 [rhum sound, s.l.u.](#) y BOP 246 de 30/12/2014 [rhum sound, s.l.u.](#)

Modificación 7 aprobada por el Pleno de 20/11/2014 para la modificación de la jornada de operario de servicios múltiples, publicada en el BOP de 1/12/2014 n.º 228 [rhum sound, s.l.u.](#) y BOP 246 de 30/12/2014 [rhum sound, s.l.u.](#)

Modificación 8 de varios puestos aprobada con fecha 25/02/2016, publicada en el BOP n.º 56 de 22/03/2016 [BopLeón](#)

Modificación 9 aprobada por el Pleno de 24/09/2024, para la valoración de arquitecto SAM y psicólogo, publicada en el BOP de 25/09/2024 n.º 185 [Boletín Oficial de la Provincia de León](#) y el BOP n.º 211, de 31/10/2024 [Boletín Oficial de la Provincia de León](#) .

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo

Fdo.: D. Olegario Ramón Fernández